



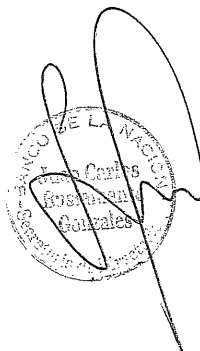
**Banco  
de la Nación**

el banco de todos

## **INFORME EJECUTIVO**

De Evaluación del Proceso de Implementación  
del Código de Buen Gobierno Corporativo del  
Banco de la Nación correspondiente al período  
2017.

Febrero 2018.



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2193  
DE FECHA: 22 FEB. 2018

Informe Ejecutivo

**1. Período de evaluación y responsables de elaboración**

El presente informe corresponde a la evaluación del año 2017 y ha sido elaborado por el siguiente equipo:

| Nombre                                      | Rol asignado | Cargo  | Unidad o área                     |
|---|--------------|--|-----------------------------------|
| Eduardo Acosta Pazos                        | Evaluador    | Encargado de la Gerencia de Asuntos Corporativos.                          | Gerencia de Asuntos Corporativos. |
| María Consuelo Bussalleu Vargas Quintanilla | Evaluador    | Encargada de la Subgerencia Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo. | Gerencia de Asuntos Corporativos. |

**2. Resultados del proceso de monitoreo**

Los resultados del proceso de monitoreo se presentan en dos aspectos, Nivel de madurez de la Empresa en relación a todos los Principios de Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) y Nivel de cumplimiento por secciones.

**2.1. Cumplimiento a nivel empresa**

De acuerdo a la evaluación realizada a cada uno de los Principios de BGC que incorpora la herramienta de autoevaluación de FONAFE para el período 2017, el Banco de la Nación se encuentra ubicado en un Nivel de Madurez 3<sup>1</sup>, alcanzando un cumplimiento de 65.84% lo que ha significado un incremento del 13.78% más respecto del período anterior<sup>2</sup>, y que de acuerdo a lo señalado en la metodología de Fonafe, el Banco de la Nación cumple todas las recomendaciones aplicables del Código Voluntario de mejores prácticas para las Sociedades Peruanas emitido por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).

Resulta importante mencionar que el CBGC de Fonafe, contiene 34 principios, de los cuales por la naturaleza jurídica del BN, le es aplicable sólo 26 de ellos.

Durante el año 2017 el Banco de la Nación obtuvo una notable mejoría en la calificación de 03 principios con relación al período 2016, todo ello debido a la aprobación del Reglamento de Directorio<sup>3</sup> del Banco de la Nación, el mismo que incorpora las buenas practicas establecidas en dichos principios.



<sup>1</sup> Nivel de Madurez 3: hasta 87.5% .- El nivel de madurez cumple con la gran mayoría de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas emitido por la SMV

<sup>2</sup> En el 2016 el BN se encontraba en un nivel de madurez 2 con un porcentaje de cumplimiento del 52.06%

<sup>3</sup> Aprobado en Sesión de Directorio N° 2182 de fecha 07.12.2017.



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2183  
DE FECHA: 22 FEB. 2018

Detalle de los principios que mejoraron en la evaluación del período 2017:

| Principios   | Evaluación BN<br>Período 2016 | Evaluación<br>Período 2017 |
|--|-------------------------------|----------------------------|
| 7.1 Presidente del Directorio                          | 0                             | 3                          |
| 15.1 Mecanismos de designación de Directores           | 1                             | 4                          |
| 16.1 Políticas relativas a independencia de Directores | 0                             | 2                          |

De acuerdo a ello, la mejoría se produjo en las secciones **III** (Derechos de Propiedad), **IV** (El Directorio y la Gerencia) y **V** (Política de Riesgos y Código de Ética) de la herramienta de autoevaluación de los Principios de Buen Gobierno Corporativo de Fonafe, obteniéndose en cada una de ellas un porcentaje de cumplimiento de 85%, 53.70% y 100% respectivamente.

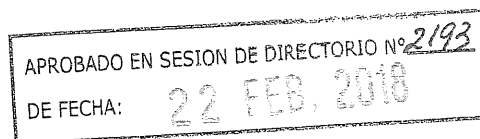
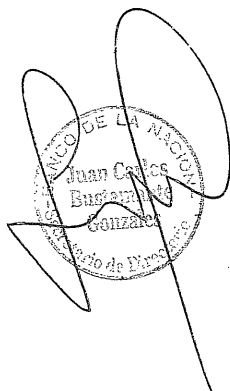
## 2.2. Cumplimiento del Plan de Trabajo ejecutado en el 2017:

Respecto al plan de trabajo se cumplió con la implementación de las siguientes acciones:

- Gestionar y obtener el Reglamento de Directorio
- El Reglamento de Directorio establece que no existe superposición entre funciones del Presidente Ejecutivo y el Gerente General
- Gestionar la implementación del proceso de inducción a Directores
- El Directorio toma conocimiento y evalúa el cumplimiento y los casos de violación al Código de Ética.
- Obtener el Acta de Directorio, en la que se evidencia que los Directores carecen de vínculo laboral, comercial, patrimonial o similar con la EPE, antes de su incorporación al BN

Actividades pendientes de implementación del Plan de Trabajo:

- Aprobar una Política de Endeudamiento, al cierre de este informe la Política se encuentra en revisión de la Gerencia de Finanzas y Contabilidad, a fin de someterlo a la aprobación del Directorio.
- Las posibles desviaciones de la Política de Endeudamiento sean de conocimiento del Directorio.



### 2.3. Cumplimiento por secciones establecidas en la herramienta de autoevaluación

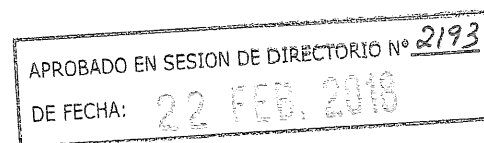
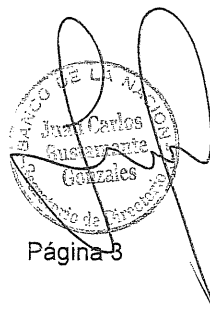
El cuadro a continuación muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por sección indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección:

| Sección     | Nombre  | Puntaje Máximo | Puntaje Obtenido | Nivel de Cumplimiento      | % de cumplimiento |
|-------------|---|----------------|------------------|----------------------------|-------------------|
| Sección I   | Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE) | 6              | 6                | Sección en cumplimiento    | 100%              |
| Sección II  | Marco Jurídico de la EPE                              | 14             | 7.63             | Cumplimiento parcial alto  | 54.46%            |
| Sección III | Derechos de Propiedad                                 | 10             | 8.50             | Cumplimiento parcial       | 85.00%            |
| Sección IV  | El Directorio y la Gerencia                           | 128            | 68.74            | Cumplimiento parcial menor | 53.70%            |
| Sección V   | Política de Riesgos y Código de Ética                 | 10             | 10               | Cumplimiento parcial alto  | 100%              |
| Sección VI  | Transparencia y divulgación de información            | 30             | 29.50            | Sección en cumplimiento    | 96.67%            |

### 3. Comparativo de las evaluaciones de las secciones por año

| Sección     | Nombre  | Puntaje Máximo | Puntaje Obtenido año 2016 | Puntaje Obtenido año 2017 | Situación(*) |
|-------------|---|----------------|---------------------------|---------------------------|--------------|
| Sección I   | Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE) | 6              | 6                         | 6                         | Igual        |
| Sección II  | Marco Jurídico de la EPE                              | 14             | 9.13                      | 7.63                      | Empeoró *    |
| Sección III | Derechos de Propiedad                                 | 58             | 4                         | 8.50                      | Mejóro       |
| Sección IV  | El Directorio y la Gerencia                           | 128            | 45.95                     | 68.74                     | Mejóro       |
| Sección V   | Política de Riesgos y Código de Ética                 | 8              | 8.50                      | 10.00                     | Mejóro       |
| Sección VI  | Transparencia y divulgación de información            | 30             | 29.50                     | 29.50                     | Igual        |

(\*)En relación a la Sección II – Marco Jurídico, se encuentra relacionado al principio 4.1 Obligaciones y Compromisos: Para la evaluación del período 2016, se obtuvo el parámetro 3 de la calificación, ya que, se tomó en cuenta la Política de Cumplimiento Normativo como el elemento que cumplía con lo exigido en la herramienta; sin embargo, en el período 2017 Fonafe emitió Lineamientos adicionales especiales para el cumplimiento de dicha sección, por lo que de acuerdo al análisis realizado a los procedimientos internos se evidenciaron que aún existen actividades que pendientes de implementación, a fin de adecuarse a dichos lineamientos, por lo que la calificación alcanzada se redujo al parámetro 1.

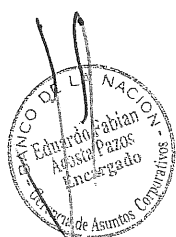
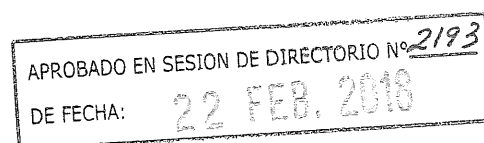
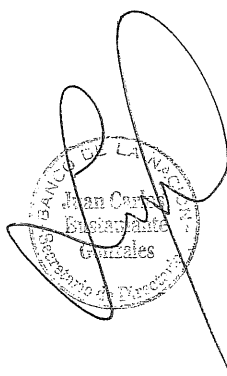


4. Plan de trabajo de implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC

| N° Elemento | N° Principio asociado | Plan de acción - resumido  | Fecha de inicio |
|-------------|-----------------------|--|-----------------|
| 2.1         | 2                     | Gestionar y obtener las Actas de Directorio semestrales donde se tome conocimientos y evalúe las posibles desviaciones con respecto al cumplimiento de la Política de Solución de Conflictos de la EPE.  | Junio           |
| 3.1         | 3                     | Gestionar y obtener la aprobación del Directorio y difusión de la política de endeudamiento (que incluya procedimientos).  | Marzo           |
| 4.1         | 4                     | Gestionar y obtener la Política para el cumplimiento de obligaciones y compromisos con todos sus grupos de interés, así como sus respectivos procedimientos, todo ello, aprobado y difundido. Adicionalmente, evidencia que acredite que las obligaciones y compromisos respecto a cada grupo de interés se encuentran claramente identificadas y que las áreas competentes, tienen conocimiento del ello. | Julio           |
| 24.1        | 24                    | Gestionar y obtener el Plan de sucesión del personal directivo, definido por el Directorio.  | Marzo           |

De acuerdo a las actividades señaladas en el plan de trabajo se estaría alcanzando para el periodo 2018 el 67.72% lo cual es un crecimiento del 1.88% con relación a la presente evaluación.

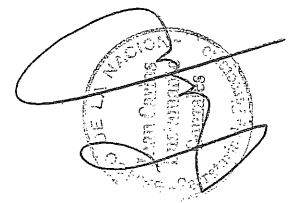
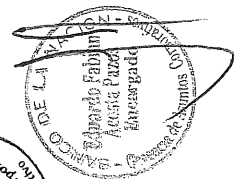
Para mayor detalle ver Anexo 01 – Detalle de cada plan de acción



Anexo 01

Detalle de cada plan de acción

| # | N° Elemento | N° Principio asociado | Plan de acción - detallado   | Responsable   | Fecha de inicio (mm/aaaa) | Fecha de término (mm/aaaa) | % de avance |
|---|-------------|-----------------------|--|---|---------------------------|----------------------------|-------------|
| 1 | 2.1         | 2                     | Gestionar y obtener las Actas de Directorio semestrales donde se tome conocimientos y evalúe las posibles desviaciones con respecto al cumplimiento de la Política de Solución de Conflictos de la EPE.  | Gerencia Legal                                      | Junio 2018                | Diciembre 2018             | 100%        |
| 2 | 3.1         | 3                     | Gestionar y obtener la aprobación del Directorio y difusión de la política de endeudamiento (que incluya procedimientos).  | Gerencia de Finanzas y Contabilidad.                | Marzo 2018                | Diciembre 2018             | 100%        |
| 3 | 4.1         | 4                     | Gestionar y obtener la Política para el cumplimiento de obligaciones y compromisos con todos sus grupos de interés, así como sus respectivos procedimientos, todo ello, aprobado y difundido. Adicionalmente, evidencia que acredite que las obligaciones y compromisos respecto a cada grupo de interés se encuentran claramente identificadas y que las áreas competentes, tienen conocimiento del ello. | Gerencia de Asuntos Corporativos.<br>Gerencia Legal | Julio 2018                | Diciembre 2018             | 100%        |
| 4 | 24.1        | 24                    | Gestionar y obtener el Plan de sucesión del personal directivo, definido por el Directorio.  | Gerencia de Recursos Humanos                        | Marzo 2018                | Diciembre 2018             | 100%        |



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2193  
DE FECHA: 22 FEB. 2018